



Informa a sus usuarios que por acumulación del IPC nacional mayor al 3% en el periodo comprendido entre el mes de enero de 2023 y marzo de 2023, la cual ascendió al 3,5316%, la tarifa para su municipio serán las siguientes para los servicios de acueducto y alcantarillado:

Vigilado por



FONSECA

ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	2.530	752	1.366	1.366
Estrato 2	3.450	1.025	1.366	1.366
Estrato 3	4.186	1.243	1.366	1.366
Estrato 4	4.600	1.366	1.366	1.366
Estrato 5	6.900	2.050	2.050	2.050
Estrato 6	7.360	2.186	2.186	2.186
Comercial	5.980	1.776	1.776	1.776
Industrial	6.900	2.050	2.050	2.050
Oficial	4.600	1.366	1.366	1.366
Especial	4.600	1.366	1.366	1.366

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.